

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 10.123/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona

**Don Javier Santos Caballero.**

Expediente: Nº 896/2006.

Localización: Cmno. El Cubetero 4º. Cmno. Drcha. 2ª Parc. Drcha. A.

Actuación a notificar: Resolucion Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir casa de 90 m2 aprox. y trastero de 20 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

**Don Ricardo Climent Dios, en calidad de propietario y pro-****motor.**

Expediente: Nº 898/2006.

Localización: Parc. La Florida, Cmno. Los Geranios 5ª Parc. Izqda. por Cmno. Yerbabuena.

Actuación a notificar: Resolucion Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir casa de 140 m2 aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 15 de marzo de 2011.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.